

CONSORCIO
MICROCUENCA
TEJAR

Nit. 901.912.669-9

Cajicá, 29 de septiembre de 2025

CM-0974-2025 - **224**

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR
SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
Director de Recursos Naturales
Email: sau@car.gov.co
Av. Esperanza # 62-50
Costado Esfera - Piso 7
Bogotá

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR
LUISA FERNANDA VARGAS
Apoyo Supervisión DRN
Email: lvargas@car.gov.co
Av. Esperanza # 62-50
Costado Esfera - Piso 7
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: Solicitud de Adición Contrato de Interventoría No. 0974-2025

Estimados Señores:

Cordial Saludo;

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y en consideración que la oferta económica no contempla que los profesionales deben estar durante los 13 meses de ejecución del contrato de referencia, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría solicita.

EN CUANTO AL PERSONAL Y VEHICULO DE INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría inicio el 05 de marzo de 2025, desde la fecha de inicio del contrato, el Consorcio dispuso del personal profesional correspondiente conforme a las dedicaciones y perfiles requeridos por la Corporación, cada uno de los profesionales ha realizado las gestiones correspondientes a sus competencias en lo referente a las obligaciones de la interventoría de carácter técnico administrativo y de campo, que se ha soportado, consolidado y presentado a la Corporación, en cada uno de los informes semanales y mensuales entregados a la CAR.

Adicionalmente, se han presentado tanto en los informes mensuales como en las actas de cobro de la interventoría, las planillas de pago del personal profesional requerido por la CAR desde el mes No. 1 hasta la fecha, soportando así la permanencia y gestión del personal profesional.

Igualmente, para lo competente a visitas de campo y comités, se ha contado con el vehículo de la interventoría desde el primer mes de ejecución del contrato a fin de garantizar el transporte del equipo profesional a la realización de visitas, comités de seguimiento, acompañamiento a jornadas o viveros y demás actividades inherentes que requieran el transporte del personal

En tal sentido, se presenta a continuación el cuadro de vinculación del personal y la permanencia del mismo en el tiempo contractual, teniendo en cuenta que el contrato tiene un termino de 13 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir, desde el 05 de marzo de 2025 al 04 de abril de 2026.

Tabla 1 – Relación de Permanencia Personal Profesional Interventoría

PERSONAL DE INTERVENTORÍA	PERMANENCIA SEGÚN CONTRATO (MESES)	FECHA INICIO	FECHA FIN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	12	05 mar 2025	04 mar 2026
BIÓLOGO	8	05 mar 2025	04 nov 2025
INGENIERO AGRÓNOMO	11	05 mar 2025	04 feb 2026
PROFESIONAL SOCIAL	11	05 mar 2025	04 feb 2026
ESPECIALISTA EN RIESGOS	6	05 mar 2025	04 sept 2025

Del mismo modo, se especifica la permanencia del vehículo de la interventoría conforme la propuesta económica.

Tabla 2 – Relación de Permanencia Vehículo de Interventoría

TRANSPORTE DEL EQUIPO INTERVENTOR	PERMANENCIA SEGÚN CONTRATO (MESES)	FECHA INICIO	FECHA FIN
ALQUILER CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON 4X4 2000 CC, MODELO 2015 EN ADELANTE, INCLUYE CONDUCTOR Y TODO COSTO ASOCIADO)	12	05 mar 2025	04 mar 2026

Por lo anterior, a fin de garantizar la permanencia de los profesionales de la interventoría durante la totalidad de los 13 meses del contrato de interventoría No. CAR-CM-0974-2025, resulta necesario adicionar el contrato de interventoría, toda vez que su ejecución se fundamenta en la dedicación de profesionales vinculados por tiempo y de manera mensual por los servicios prestados.

Teniendo en consideración que la tabla No. 1 presenta la vinculación del personal y las fechas de finalización de sus obligaciones, toda vez que se han cumplido con los tiempos de permanencia ofertados y exigidos por la CAR, se da cuenta de las fechas hasta las cuales estuvo o estará el personal de interventoría.

En este sentido, se requiere la asignación presupuestal correspondiente para garantizar las obligaciones de seguimiento y control técnico, administrativo, financiero y jurídico, así como el adecuado cumplimiento de los objetivos contractuales durante toda la ejecución de la obra.

El valor de la adición solicitado correspondiente a ***NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE*** *($COP 99.266.350,00)*. Esta medida garantiza la continuidad del seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, así como el adecuado cumplimiento de los objetivos contractuales.

Tabla 3 – Valor Adición Contrato de Interventoría No. 0974-2025

1. PERSONAL										
1.2	PERSONAL INTERVENTOR									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	DEDICACIÓN MENSUAL (B)	MESES (C)	VALOR MAXIMO CAR	VALOR MENSUAL (D)	F.M. (E)	F.M. MAXIMO CAR	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
1.2.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	H/M	1	30%	1	$ 9.447.048,00	$ 9.447.048,00	2,0	2,0	$ 5.668.229,00
1.2.2	BIÓLOGO	H/M	1	40%	5	$ 6.920.514,00	$ 6.920.514,00	2,0	2,0	$ 27.682.056,00
1.2.3	INGENIERO AGRÓNOMO	H/M	1	40%	2	$ 6.920.514,00	$ 6.920.514,00	2,0	2,0	$ 11.072.822,00
1.2.4	PROFESIONAL SOCIAL	H/M	1	50%	2	$ 6.920.514,00	$ 6.920.514,00	2,0	2,0	$ 13.841.028,00
1.1.5	ESPECIALISTA EN RIESGOS	H/M	1	20%	7	$ 6.920.514,00	$ 6.920.514,00	2,0	2,0	$ 19.377.439,00
									SUBTOTAL	$ 77.641.574,00
									IVA 19%	$ 14.751.899,00
									1.2 TOTAL PERSONAL INTERVENTOR	$ 92.393.473,00
2. TRANSPORTE										
2.1	TRANSPORTE PERSONAL INTERVENTOR									
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD (A)	DEDICACION (B)	MESES (C)		VALOR MAXIMO CAR		VALOR UNITARIO (D)	VALOR TOTAL (AxBxCxD)
2.1.1	ALQUILER CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON 4X4 2000 CC, MODELO 2015 EN ADELANTE, INCLUYE CONDUCTOR Y TODO COSTO ASOCIADO)		1	50%	1		$ 11.551.053,00		$ 11.551.053,00	$ 5.775.527,00
									SUBTOTAL TRANSPORTE	$ 5.775.527,00
									IVA 19%	$ 1.097.350,00
									2.1 TOTAL TRANSPORTE PERSONAL INTERVENTOR	$ 6.872.877,00
									TOTAL PRESUPUESTO	$ 99.266.350,00

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Toda vez que se realiza la solicitud de adición al contrato de Interventoría No. CAR-CM-0974-2025, es necesario tener en cuenta lo establecido en la normatividad legal vigente. La Ley 1474 de 2011 establece en el artículo 83 Supervisión e interventoría contractual. "*Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda*"

La Ley 1474 de 2011 establece en el artículo 85 Continuidad de la interventoría lo siguiente: *"… Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993"*

El artículo 40 de la ley 80 de 1993 establece en el parágrafo, que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Solicitud de la interventoría

Justificado por lo anteriormente expuesto, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría solicita:

- Adicionar el contrato de interventoría No. CAR – CM – 0974 – 2025 por un valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($COP 99.266.350,00)

Anexos al presente documento

- Acta de adición No. 1 al contrato de obra No. 0974-2025

La información que se genere, se solicita por favor sea enviada al correo electrónico consorciomicrocuencatejar@gmail.com

Atentamente,

_____
Ing. Juan Carlos Aragón Pinzón
R.L. Consorcio Microcuenca Tejar

Gmail **Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com>**

CM-0974-2025 -224. Solicitud Adición CTO 0974 2025 - Supervisión

1 mensaje

Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com> 29 de septiembre de 2025, 7:00 a.m.
Para: sau@car.gov.co, Luisa Fernanda del Socorro Vargas Hernandez <lvargash@car.gov.co>

Cajicá, 29 de septiembre de 2025

CM-0974-2025 - **224**

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR
SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
Director de Recursos Naturales
Email: sau@car.gov.co
Av. Esperanza # 62-50
Costado Esfera - Piso 7
Bogotá

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR
LUISA FERNANDA VARGAS
Apoyo Supervisión DRN
Email: lvargas@car.gov.co
Av. Esperanza # 62-50
Costado Esfera - Piso 7
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: Solicitud de Adición Contrato de Interventoría No. 0974-2025

Estimados Señores:

Cordial Saludo;

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y en consideración que la oferta económica no contempla que los profesionales deben estar durante los 13 meses de ejecución del contrato de referencia, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría solicita.
--SE ANEXA OFICIO COMPLETO--

2 archivos adjuntos

224. Solicitud Adición CTO 0974 2025 - Supervisión.pdf
625K

1. Acta Adición Tejar 0974.pdf
92K